ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 62/2018
LCO N° 51/2018 "SERVICIO DE SEÑALIZACION HORIZONTAL DE PISTA Y PLATAFORMA DEL AISP "
ID N° 348.735

En la Ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de Diciembre del año 2018 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 408/2018, de fecha 02 de Noviembre de 2018, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Marco Aguilar - Jefe Dpto. Area Perimetral - AISP**
- **Vivian Ocampos - Asesora D.A.**
- **Nelson Castro - Asesor Gerencia D.A.**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 348.735**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 26 de Noviembre de 2018, a las 11:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	CARLOS MARCELO PAREDES	4.240.318
SERVIAM PARAGUAY S.A.	ALVARO GONZALEZ VILLALBA	8.178.632
LS EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN CELESTE SOSA	JOSE ESPINOLA COLMAN	4.721.753
CONSTRUTEX S.A.	GUILLERMO ALONZO DIAZ BENZA	3.523.498

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	SERVIAM PARAGUAY S.A.	LS EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN CELESTE SOSA	CONSTRUTEX S.A.
Precio total de la oferta	GS. 671.330.000	GS. 841.500.000	GS. 663.000.000	GS. 506.600.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A.	ROYAL SEGUROS S.A.	SEGUROS CHACO S.A	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A.
Monto total asegurado.	GS. 25.500.000	GS. 28.000.000	GS. 21.000.000	GS. 15.198.000
Vigencia (días)	130	131	120	100
Vigencia (desde/hasta)	26/11/18 05/04/19	26/11/18 05/04/19	26/11/18 26/03/19	26/11/18 06/03/19

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de la firma SERVIAM PARAGUAY S.A. deja las siguientes observaciones:

- El formulario de oferta de la firma **CONSTRUCTORA ACARAY S.A.** no se encuentra debidamente sellado.
  Descargo: se verifica que la oferta posee sello y firma del representante legal.
- En la planilla de lista de precios no figura el monto en letras.
  Descargo: con respecto a este punto, la conovocante verifica que lo observado no se encuentra dentro de la planilla descargada del SICP.
- El poder especial faculta a los apoderados únicamente a los actos contemplados en su texto y dicho poder no faculta a firmar expresamente la oferta a quien suscribe, si autoriza a presentar la oferta, firmar contrato y ejecutar la obra.
  Descargo oferta ACARAY S.A.: teniendo en cuenta que la oferta de la empresa no es la de menor costo, este comité no entro a evaluar en detalle las docuemntaciones presentadas por la misma.
- Con relación a la Garantía de oferta de la firma LS de LILIAN CELESTE SOSA deja constancia que no se encuentra firmada por el oferente conforme al Art. 60° inciso 4 del Dto. 21.909 siendo esta un documento sustancial.
  Descargo:
- En la lista de precios de la oferta LS de Lilian Celeste Sosa no figura el monto en letras.
- No presenta declaración jurada de los equipos para ejecutar la obra.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Las firmas CONSTRUCTORA ACARAY S.A., SERVIAM PARAGUAY S.A., LS EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN CELESTE SOSA, CONSTRUTEX S.A., presentaron todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Conforme las Muestras presentadas por las firmas oferentes, el Gerente de Mantenimiento a través del Memorándum 449/18, ha informado que todas las muestras cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas estipuladas en el PBC.-

Seguidamente se procede con la siguiente oferta con el precio más bajo y corresponde a la empresa CONSTRUTEX S.A.

	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta *	**cumple**	**-**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**cumple**	**-**
C) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	-
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	-
3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	-
4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	-
5- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	-
6- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	-

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	Cumple	-
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Fotocopia de los Balances correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017	Cumple	-
• Experiencia en provisión de **SERVICIO DE PINTURA Y/O SEÑALIZACION DE PISTAS, RUTAS** o similares al objeto del llamado ya sea con empresas Publicas y/o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017). Dichas provisiones se deberán demostrar mediante presentación de contratos, facturas o comprobante legal, que acrediten la provisión de los mismos por un monto que sumados den el equivalente al 30 % de la oferta presentada. • Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017). • Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de SERVICIO DE PINTURA DE PISTAS RUTAS O SIMILARES. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017).	Cumple	-

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera, mediante Nota UOC/DL N° 413/2018 remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017:

Descripción de la Documentación Solicitada	CONSTRUCTEX S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	-	0.45
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	0,17	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2015, 2016 y 2017.	0,43	-

Conforme el análisis efectuado por la Gerencia Financiera de la DINAC, se puede concluir que la empresa CONSTRUCTEX S.A., no cumple con la calificación financiera exigida en la Sección II del PBC, puesto que el ratio de liquidez exige que "…*Deberá ser igual o mayor que 1*…", siendo 0,45 el ratio de liquidez en promedio de los años 2015-2016-2017, por lo que, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA la descalificación de la oferta** de la firma CONSTRUCTEX S.A..

Siguiendo el método de Evaluación estipulado en el Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede con la siguiente oferta con el precio más bajo y corresponde a la empresa **LS EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN CELESTE SOSA**

	CUMPLE	NO CUMPLE
D) Formulario de Oferta *	**cumple**	**-**
E) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**cumple**	**-**
F) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	-
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	-
3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	-
4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	-
5- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	-
6- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	-
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	Cumple	-
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Fotocopia de los Balances correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017	Cumple	-
• Experiencia en provisión de **SERVICIO DE PINTURA Y/O SEÑALIZACION DE PISTAS, RUTAS** o similares al objeto del llamado ya sea con empresas Publicas y/o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017). Dichas provisiones se deberán demostrar mediante presentación de contratos, facturas o comprobante legal, que acrediten la provisión de los mismos por un monto que sumados den el equivalente al 30 % de la oferta presentada. • Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017). • Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de SERVICIO DE PINTURA DE PISTAS RUTAS O SIMILARES. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017).	Cumple	-

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera, mediante Nota UOC/DL N° 413/2018 remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los

siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017:

Descripción de la Documentación Solicitada	LS EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN CELESTE SOSA	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	1,51	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017.	0,73	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2015, 2016 y 2017.	0,01	-

4.3. Informe Técnico

Verificada la oferta íntegramente, se puede constatar que la Empresa **LS EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN CELESTE SOSA,** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitados en el pliego de bases y condiciones.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

LS EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN CELESTE SOSA

La Firma **LS EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN CELESTE SOSA**

1- ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la representante de la firma **LS EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN CELESTE SOSA**, no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que la Representante Legal de la firma **LS EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN CELESTE SOSA,** no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **LS EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN CELESTE SOSA,** cumple con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

LS EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN CELESTE SOSA
Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018 por la cual se modifica el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016, verificándose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente. Por lo tanto cumple con este requisito del PBC.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la firma **LS EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN CELESTE SOSA***;* cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 267/2018, de fecha 08 de octubre de 2018, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63º del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 51/2018 "SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL DE PISTA Y PLATAFORMA DEL AISP"**, a la firma: **LS EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN CELESTE SOSA**, por un monto Total de **Gs. 663.000.000 (Guaraníes Seiscientos sesenta y tres millones)**, correspondiendo al Ejercicio 2018 la suma de **Gs. 225.000.000 (Guaraníes doscientos veinticinco millones)** y al Ejercicio 2019 la suma de **Gs. 438.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos treinta y ocho millones)**, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Es nuestro Informe.

Marco Aguilar
Miembro del Comité de Evaluación

Vivian Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación